

RESUMEN EJECUTIVO

12 de abril de 2021

LEY Nº 10.208

DATOS DEL PROPONENTE

a) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS - PRESIDENTE ING. PABLO WIERZBICKI

b) DNI O CUIT: 20-29253358-7

c) NACIONALIDAD: ARGENTINA

d) DOMICILIO: Humberto Primo 607- Barrio Centro – CP 5000 - Córdoba

e) TELÉFONO: (351) 4321200

f) CORREOELECTRONICO: pablowierzbicki@gmail.com

g) ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA PERSONA/EMPRESA/ORGANISMO:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS – MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS.

CONSULTOR AMBIENTAL

a) RESPONSABLE PROFESIONAL Y/O TÉCNICA

ING. PABLO WIERZBICKI

b) NÚMERO DE REGISTRO: _____

c) CORREO ELECTRONICO: pablowierzbicki@gmail.com

PROYECTO

a) DENOMINACIÓN: “OBRA: ACUEDUCTO TRASLASIERRA”

b) TIPO: HIDRAÚLICA – PROVISION DE AGUA POTABLE

c) OBJETIVO Y PROPÓSITO:

El Objetivo General del presente proyecto es complementar el sistema de provisión de agua potable a las localidades del Valle de Traslasierra (Dptos. San Javier y San Alberto), de tal manera de garantizar el abastecimiento de agua para las localidades incluidas dentro de la traza, a manera de refuerzo de los sistemas locales.

En la actualidad, tanto el crecimiento poblacional (estable y flotante), sumado al cambio climático, generan que se reduzca la capacidad de disponibilidad de recursos hídricos, disminuyendo la calidad del agua, y constituyendo una amenaza para el desarrollo sostenible. Se estima poder absorber los picos de consumo con las reservas, existentes y/o a construir en una etapa futura, en cada una de las localidades, previéndose además construcción de una reserva a la salida de la Planta Potabilizadora, la cual contribuirá a la regulación anteriormente mencionada. Estas reservas permitirán el diseño de las instalaciones de la Planta Potabilizadora y del Acueducto con caudales medios de consumo.

d) LOCALIZACIÓN (COORDENADAS): Latitud: 31°52'47.74"S. Longitud: 65° 1'26.78"O (Planta Potabilizadora)

e) INVERSIÓN TOTAL: \$ 1.314.274.646,56 (MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 56/100), Incluido IVA.

f) DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO: DESCRIBIR CLARAMENTE LA PROPUESTA CON DATOS SUFICIENTES PARA COMPRENDER LA MAGNITUD DEL PROYECTO Y SUS ALCANCES. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EXISTENTE, PROPUESTAS DE OBRAS O ACCIONES PARA MITIGAR, RECUPERAR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS.

El proyecto consiste en un sistema complementario de provisión de agua potable a las localidades del Valle de Traslasierra, por medio de un acueducto por gravedad, que tendrá su inicio en una cámara de carga ubicada dentro del predio en donde se emplaza la planta potabilizadora (sobre la vera de la Ruta Provincial N° A-191), la que será abastecida con el agua extraída del embalse Medina Allende mediante un sistema de bombeo e impulsión directamente desde lago.

El proyecto consiste en una “obra de toma y sistema de impulsión” situada en el embalse de dique La Viña en inmediaciones del club de pesca, desde donde se impulsará el agua a tratar hasta una “planta potabilizadora”, ubicada a una distancia de aproximadamente 1100 m de la toma. Luego el agua ya potabilizada, pasará a un “depósito de almacenamiento o cámara de carga”, ubicada en el predio de la planta de tratamiento y que representa el punto de mayor altura del sistema de conducción, desde el cual se distribuirá por gravedad a través de un “acueducto”.

Esta conducción transportará el líquido elemento a las localidades que se encuentran en la zona de influencia considerada, dejando prevista en cada localidad un ramal para una conexión futura a las redes locales. Se ha contemplado dentro del proyecto la colocación de estaciones de impulsión o bombeo a fin de superar accidentes topográficos, y llegar de esta manera a los usuarios finales.

Se ha establecido una vida útil de proyecto de 20 años.

Con esta obra, se prevé un **beneficio directo para 101.000 habitantes** de los departamentos de San Alberto y San Javier. Dentro de la primera etapa, son 28.000 habitantes los beneficiados.

Entre las localidades beneficiadas por el presente proyecto, se encuentran: **Quebrada de los Pozos, Las Chacras, Villa Las Rosas, Las Tapias, San Javier y Yacanto, La Población, La Travesía, Luyaba, La Paz, El Pueblito, Los Hornillos, Las Rabonas, Las Calles, Nono y Villa Dolores.**

Según las recomendaciones dadas por el ENOHSa fueron adoptadas para este sistema dotaciones de 250 litros/habitantes-día, para la población estable y 100 litros/habitante-día para la turística, en consecuencia se obtuvieron los caudales medios a tratar y distribuir de aproximadamente 170 l/s o 612 m³/h, para el final del período de diseño.

Se estima poder absorber los picos de consumo con las reservas, existentes y/o a construir en una etapa futura, en cada una de las localidades, previéndose además construcción de una reserva a la salida de la planta potabilizadora, la cual contribuirá a la regulación anteriormente mencionada. Estas reservas permitirán el diseño de las instalaciones de la planta potabilizadora y del acueducto con caudales medios de consumo.

Las obras comprendidas en el presente proyecto se resumen a continuación:

1. Nueva Obra de Captación con estructura flotante en embalse La Viña, con bombas sumergibles y tramos de impulsión con mangueras flexibles.
2. Planta Potabilizadora apta para tratamiento de 620 m³/hora como mínimo.
3. Construcción de tramos de Acueducto de PRFV Clase 6 y 10 Ø400 mm y Ø350 mm y de PVC Ø250mm, Ø200 mm y Ø160 mm. Se incluye la provisión e instalación de válvulas (mariposas, de aire a triple efecto, de desagüe y limpieza, de alivio rápido) y accesorios (manguitos, curvas, reducciones, anclajes, etc.).

f) CONTINUACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO

4. Construcción de 4 (cuatro) Estaciones de Bombeo, compuestas por bombas de características y potencia a definir en Proyecto.
5. Ejecución de Obras accesorias: cruces de ruta, obras de arte, nuevas cisternas de reserva y tareas de refacción y reacondicionamiento de cisternas existentes.

El Plazo de Obra Total del Acueducto Traslasierra se estima en 36 (treinta y seis) meses.

A continuación, se presentan las etapas correspondientes al proyecto:

RUBRO I: OBRA DE TOMA Y SISTEMA DE IMPULSIÓN

- OBRA DE TOMA
- CONDUCCIÓN DE LA IMPULSIÓN

RUBRO II: PLANTA DE TRATAMIENTO

- TRABAJOS PRELIMINARES
- REPLANTEO DE OBRA
- CÁMARA DE INGRESO Y ACCESORIOS
- MICROTAMICES
- CÁMARA DE CARGA
- DISPERSOR Y CÁMARA DE MEZCLA
- FLOCULADORES
- SEDIMENTADORES
- FILTRACIÓN
- CISTERNA
- CASA QUÍMICA
- SALA DE CLORACIÓN
- LABORATORIO Y OFICINAS
- TRATAMIENTO DE RESIDUOS
- OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS

Rubro III: ACUEDUCTO (Ramal Central – Villa Dolores – Nono).

- CONDUCTOS

Rubro VI: ESTACIONES DE BOMBEO AUXILIARES

- ESTACIÓN DE BOMBEO

Cabe aclarar, que en todo momento el agua potabilizada deberá cumplir con los estándares de calidad establecidos por la **Resolución 174/16: Normas Provinciales de Calidad y Control de Aguas para Bebida.**